



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 6 de noviembre del 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones (Abre) a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 4 de la Convocatoria.-----

JUNTA DE ACLARACIONES

Este acto fue presidido por el Marco Polo Rodríguez Ramirez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través de la plataforma electrónica de Compras Gubernamentales denominada Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.-----

El presidente del acto, fue asistido por personal adscrito y designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas siendo responsables la Dra. Xóchitl Moncayo Valencia, Jefa de Servicio de Anatomía Patológica del HGP 3A, y el Dr. Angel Raúl Luna Alvarez, Médico Supervisor Epidemiólogo, para emitir respuestas respecto a la atención de las preguntas de carácter técnico, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes y por la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Ing. Brenda Lizeth Hernández Carreón, Supervisor de Proyectos; quien atendería las preguntas de carácter administrativo, siendo revisado por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes respecto a la atención de las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.-----

Se hace constar que se encuentran presente las representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, y de la Jefatura de Servicios Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.-----

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.-----

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión al Sistema Electrónico de Información Gubernamentales Compras MX se recibieron 14 (catorce) solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y 03 (tres) escritos de interés en participar de los siguientes licitantes -----

[Firmas manuscritas en azul]





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, NO. DE PREGUNTAS, ESCRITO DE INTERÉS. Rows include ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV, OPERADORA QUIMICA MEDICA SA DE CV, and SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV.

Se anexa la pantalla correspondiente para corroborar la información recibida a través de la Plataforma de Compras Gubernamentales denominada "Compras MX".

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 5 de noviembre de 2025 a las 10:04

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00030772
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Table with 7 columns: Núm., Remitente, Fecha y hora de consulta del procedimiento, Fecha de expresión de interés, Acuse(s) de solicitud de aclaración, Acuse(s) de repreguntas. Rows list companies like DIAGNOSTIC BJ ANGEL SA DE CV, ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV, LAPI SA DE CV, OPERADORA QUIMICA MEDICA SA DE CV, SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV, and TESI DE MEXICO SA DE CV.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTAS

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por los licitantes en tiempo y forma, mismos que igualmente enviaron escrito de interés en participar

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV

Table with 2 columns: NÚMERO DE PREGUNTA and LICITANTE. It contains two questions and their corresponding answers regarding technical requirements and certification for a pathology service.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NÚMERO DE PREGUNTA	LICITANTE:
PREGUNTA 3	TÉCNICO PAG. 13, 52 Y 64 REFERENTE A LA ENTREGA DEL PRODUCTO. Y ANEXO UNO NOS SOLICITAN "PARA LAS PIEZAS QUIRÚRGICAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU FECHA DE RECEPCIÓN Y PARA LAS CITOLOGÍAS Y BIOPSIAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 (TRES) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU FECHA DE RECEPCIÓN." ¿FAVOR DE ACLARAR SI LA CONVOCANTE ACEPTA QUE EL TIEMPO PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE PIEZAS QUIRÚRGICAS, CITOLOGÍAS Y BIOPSIAS SEA DE UN PLAZO NO MAYOR A 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO" DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: OPERADORA QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE PREGUNTA	LICITANTE: OPERADORA QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.
PREGUNTA 1	TÉCNICO 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE ACUERDO CON LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO CUANDO ASÍ SE EMITEN, MIENTRAS QUE LOS ESTÁNDARES O NORMAS MEXICANAS (NMX) Y LAS NORMAS INTERNACIONALES COMO ISO 9001 SON DE APLICACIÓN VOLUNTARIA, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO. DICHO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE JUSTIFIQUE PORQUE UN ESTÁNDAR VOLUNTARIO ES UN REQUISITO DE EVALUACIÓN, SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO CUMPLIRLO. ASIMISMO, PEDIMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DICHO REQUERIMIENTO SEA UN VALOR AGREGADO A LA PROPUESTA DE CADA LICITANTE.
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN SU ARTICULO 73, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE; <i>"EL SISTEMA DE CALIDAD E INNOVACIÓN FORMA PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD; ESTÁ INTEGRADO POR LOS ORGANISMOS NACIONALES DE ESTANDARIZACIÓN Y DEMÁS SUJETOS FACULTADOS PARA ESTANDARIZAR, Y SE SUSTENTA EN EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES QUE, POR REGLA GENERAL, SON DE APLICACIÓN VOLUNTARIA EXCEPTO CUANDO SE ACTUALICE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</i> <i>"...III. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO HAGAN EXIGIBLE UN ESTÁNDAR PARA LOS BIENES O SERVICIOS QUE ADQUIERAN, LICITEN, ARRIENDEN O CONTRATEN;</i> DE IGUAL MANERA ESTE INSTITUTO CON LA FINALIDAD DE ASEGURARSE DE QUE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LOS DERECHOHABIENTES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, RESULTA INDISPENSABLE PARA ESTE INSTITUTO, QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CUENTE CON UNA CERTIFICACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, ESTABLECIÉNDOSE EN DICHA CERTIFICACIÓN QUE CUENTA CON EL RUBRO DE PATOLOGÍA (CITOLOGIA-BIOPSIAS), POR SER EL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, AUNADO AL HECHO QUE SE CUENTA CON UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EN LA CUAL SE ACREDITA LA EXISTENCIA DE POSIBLES PRESTADORES DEL SERVICIO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. POR LO QUE LOS LICITANTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

NÚMERO DE PREGUNTA	LICITANTE: OPERADORA QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.
PREGUNTA 2	<p>TÉCNICO 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS</p> <p>LA CERTIFICACIÓN DEL COLLEGE OF AMERICAN PATHOLOGISTS (CAP) CONSTITUYE UN ESQUEMA INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN RECONOCIDO MUNDIALMENTE PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA, QUE AVALA DE MANERA INTEGRAL LA COMPETENCIA TÉCNICA MEDIANTE INSPECCIONES, ENSAYOS DE APTITUD, VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE ACLARE EXPRESAMENTE SI ACEPTA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CAP VIGENTE PUEDA CONSIDERARSE COMO DOCUMENTO EQUIVALENTE O DE VALOR AGREGADO DENTRO DE LA PROPUESTA, A EFECTO DE ACREDITAR CONTROL DE CALIDAD Y COMPETENCIA TÉCNICA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA (CITOLOGÍA – BIOPSIAS). REQUERIMOS ESTA ACLARACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE LA CERTIFICACIÓN CAP NO SEA INTERPRETADA COMO UN REQUISITO LIMITANTE, EVITANDO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON ACREDITACIONES EQUIVALENTES DE ALTO NIVEL INTERNACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ LA CONCURRENCIA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA COMPETITIVIDAD EN LA LICITACIÓN, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LABORATORIOS.</p>
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 2.1. CALIDAD Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O CERTIFICADOS Y 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA CERTIFICACIÓN CAP VIGENTE COMO DOCUMENTO EQUIVALENTE O DE VALOR AGREGADO DENTRO DE LA PROPUESTA.
PREGUNTA 3	<p>TÉCNICO ANEXO TÉCNICO/TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN QUE AVALE EL "SISTEMA DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE HEMOCOMPONENTES Y MUESTRAS BIOLÓGICAS", COMO EVIDENCIA COMPLEMENTARIA DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN EL MANEJO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS TRATADAS CON COMPONENTES QUÍMICOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.</p> <p>DICHA CERTIFICACIÓN ACREDITA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESPECIALIZADO EN EL TRASLADO SEGURO Y TRAZABLE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, LO CUAL GARANTIZA LA INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y MANEJO ADECUADO DE LAS MISMAS DURANTE TODO EL PROCESO LOGÍSTICO, CONTRIBUYENDO DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA. ¿PODRÍA EL ÁREA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ POSIBLE ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA O DE EXPERIENCIA, EN VIRTUD DE SU RELEVANCIA DIRECTA CON LA SEGURIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO?</p>
RESPUESTA	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1. CALIDAD Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O CERTIFICADOS EN SU PUNTO I., ASÍ COMO LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS EN SU PUNTO III, LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA TÉCNICA VIGENTE, ESPECÍFICAMENTE NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001: 2008 O VIGENTE, EN EL QUE SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE LA CERTIFICACIÓN DE PATOLOGÍA (CITOLOGÍA – BIOPSIAS) MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE EL CONTRATO, EN CASO DE VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO EN ESTE PERIODO SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA INMEDIATA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA RECERTIFICACIÓN O EL TRÁMITE DE LA MISMA CON PRORROGA, DE NO CUMPLIRSE SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

NÚMERO DE PREGUNTA	LICITANTE: OPERADORA QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.
PREGUNTA 4	<p>ECONÓMICO PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>CON RELACIÓN AL APARTADO DE CARGA DOCUMENTAL EN LA PLATAFORMA, DONDE SE SOLICITA ADJUNTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA IDENTIFICADA CON UNA CLAVE CONFORMADA POR 14 DÍGITOS, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS NOS PUEDAN CONFIRMAR CUÁL ES DICHA CLAVE O, EN SU CASO, PROPORCIONARLA, A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p>
RESPUESTA	<p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN DE PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL QUE SE RELACIONA. SE SOLICITA AL LICITANTE QUE REPLANTEE SU PREGUNTA YA QUE NO ES CLARA Y CONCISA; Y NO ESPECIFICA EL PUNTO SOBRE EL CUAL VERSA SU PREGUNTA.</p>
PREGUNTA 5	<p>TÉCNICO 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS</p> <p>EN RELACIÓN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA "NMX CC 9001 IMNC 2015/ISO 9001:2008" (O VIGENTE) PARA SERVICIOS DE PATOLOGÍA (CITOLOGÍA – BIOPSIAS), SOLICITAMOS ACLARACIÓN CONFORME AL MARCO JURÍDICO APLICABLE: ES PRECISO SEÑALAR QUE DICHA NORMA (NMX CC 9001/ISO29001) ES UNA NORMA VOLUNTARIA O DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y NO NECESARIAMENTE DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE PATOLOGÍA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN 2ª Y DEMÁS RELATIVOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 31 Y 40 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO PUEDEN ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS. EN CONSECUENCIA, EL SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN EN UNA NORMA VOLUNTARIA (Y POSIBLEMENTE NO UNIVERSALMENTE APLICABLE AL SERVICIO LICITADO) COMO CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN, SE PODRÍA ESTAR INSTALANDO UNA BARRERA INJUSTIFICADA A LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES QUE SÍ PUEDEN PRESTAR EL SERVICIO, PERO NO CUENTEN CON ESA CERTIFICACIÓN ESPECÍFICA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ACLARE SI DICHO CERTIFICADO ES UN CRITERIO ADICIONAL DE CALIDAD DENTRO DE LA EVALUACIÓN, PERO NO CONDICIÓN PARA PARTICIPAR. DE NO MEDIAR DICHA ACLARACIÓN, MENCIONAMOS QUE EL REQUISITO TAL COMO ESTÁ FORMULADO PUEDE INVADIR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, CONCURRENCIA Y LIBRE PARTICIPACIÓN QUE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS BAJO LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.</p>
RESPUESTA	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN SU ARTICULO 73, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: : "EL SISTEMA DE CALIDAD E INNOVACIÓN FORMA PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD; ESTÁ INTEGRADO POR LOS ORGANISMOS NACIONALES DE ESTANDARIZACIÓN Y DEMÁS SUJETOS FACULTADOS PARA ESTANDARIZAR, Y SE SUSTENTA EN EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES QUE, POR REGLA GENERAL, SON DE APLICACIÓN VOLUNTARIA EXCEPTO CUANDO SE ACTUALICE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: "...III. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO HAGAN EXIGIBLE UN ESTÁNDAR PARA LOS BIENES O SERVICIOS QUE ADQUIERAN, LICITEN, ARRIENDEN O CONTRATEN; DE IGUAL MANERA ESTE INSTITUTO CON LA FINALIDAD DE ASEGURARSE DE QUE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LOS DERECHOHABIENTES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, RESULTA INDISPENSABLE PARA ESTE INSTITUTO, QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CUENTE CON UNA CERTIFICACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, ESTABLECIÉNDOSE EN DICHA CERTIFICACIÓN QUE CUENTA CON EL RUBRO DE PATOLOGÍA (CITOLOGIA-BIOPSIAS), POR SER EL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, AUNADO AL HECHO QUE SE CUENTA CON UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EN LA CUAL SE ACREDITA LA EXISTENCIA DE POSIBLES PRESTADORES DEL SERVICIO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. POR LO QUE LOS LICITANTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV

Table with 2 columns: NÚMERO DE PREGUNTA and LICITANTE: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. It contains three question-answer pairs regarding technical specifications for histopathology services.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: NÚMERO DE PREGUNTA and LICITANTE: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. It contains questions and answers regarding the bidding process for histopathology studies.

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 2 columns: NÚMERO DE PREGUNTA and LICITANTE: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV. Rows include questions about installation conditions and technical specifications, and their corresponding answers.

Esta convocante manifiesta que se dio atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente.

De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 44 de "La Ley", aquellos licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través de la plataforma de Compras MX, de acuerdo al horario establecido cuentan con un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación de la presente acta en Compras MX, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante.

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y en el penúltimo párrafo del artículo 43 de "la Ley", se informa a los licitantes que las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/CAE-2832/2025, SE PRESENTARÓN LAS L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS y la L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO QUIENES MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTUA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACION DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGIA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL AMBITO DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

articulo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Por lo anterior, con fundamento en los articulos 43 y 44 de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del area contratante, area requirente y/o tecnica, en el ambito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaracion por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratacion y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las areas contratante, requirente y/o tecnica. Siendo todo lo que desea manifestar."

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS EN EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-2831/2025, SE PRESENTO EL LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ.

Esta Acta consta de 11 (once) hojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 10:20 horas del dia 6 de noviembre de 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Rows include Marco Polo Rodríguez Ramírez, Lic. Oscar Cervera Angeles, Dr. Angel Raúl Luna Alvarez, and Dra. Xóchilt Moncayo Valencia.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-3-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA" PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. BRENDA LIZETH HERNÁNDEZ CARREÓN	SUPERVISOR DE PROYECTOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2832/2025	
L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2832/2025	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2831/2025	

FIN DEL ACTA



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
